



ANUNCIO

ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE APROBACIÓN INICIAL DE ESTUDIO DE DETALLE EN C/ LORENZA CORREA Nº 35, PROMOVIDO POR D. MANUEL ALEJANDRO GALINDO BLANCO, CON NOTIFICACIÓN A INTERESADO. PP 19/16

Ante la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras se tramita el expediente de Estudio de Detalle (PP 19/16), promovido por D. Manuel Alejandro Galindo Blanco sobre una parcela de suelo urbano consolidado en la que se ubica una vivienda unifamiliar entre medianeras sita en C/ Lorenza Correa nº 35, descrita en Catastro con una superficie de 179 m² de parcela y 156 m² construidos (78 m² destinados a vivienda y 78 m² destinados a almacén) ubicada en la barriada de Ciudad Jardín, conjunto urbano incluido en el Catálogo de Edificaciones Protegidas del PGOU-11 con nivel de “Protección de Conjunto”, en la que la que la citada vivienda se localiza en una zona consolidada por viviendas pareadas ordenadas con doble alineación y jardines delanteros. El objeto del presente proyecto de Estudio de Detalle es la ordenación de volúmenes de dicha parcela a fin de acometer la rehabilitación de la vivienda existente en la misma, para sanear su estado y ampliarla para adecuarla a necesidades residenciales conforme a las exigencias del Código Técnico de la Edificación y del PGOU-11, manteniendo las condiciones específicas objeto de la citada protección.

Por la Iltma. Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el día 14 de julio de 2017, se ha adoptado acuerdo por el que se aprueba inicialmente el proyecto de Estudio de Detalle presentado para la ordenación de volúmenes de parcela de suelo urbano consolidado en C/ Lorenza Correa nº 35, para rehabilitación y ampliación de la vivienda existente en la misma, conforme a la documentación presentada el 20 de febrero de 2017, fechada en febrero de 2017 y Resumen Ejecutivo de la misma fecha que incluye los planos 03 y 05 del Estudio de Detalle, y de acuerdo con el informe técnico municipal de fecha 8 de junio de 2017 emitido por el Departamento de Planeamiento y Gestión Urbanística y con lo dispuesto en los arts. 31 al 41 de la LOUA.



Código Seguro De Verificación	ZeXadLluIbFg73jDe+CNNw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Pomares Fuentes	Firmado	04/05/2018 18:26:34
	José Cardador Jiménez	Firmado	04/05/2018 15:39:19
	María Pilar Heredia Melero	Firmado	04/05/2018 09:56:35
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		





Departamento de Planeamiento y Gestión Urbanística
Servicio Jurídico Administrativo de Planeamiento

Una vez cumplimentado el apartado Segundo del Acuerdo de Aprobación Inicial, según informes jurídico de fecha 24 de abril de 2018, se somete el expediente al trámite de información pública durante **20 días hábiles** mediante inserción de anuncios en el BOP de la provincia, en uno de los diarios de mayor difusión provincial y en el tablón de anuncios de la Gerencia de Urbanismo en cumplimiento de lo dispuesto en los art. 32.1.2ª y 39 de la LOUA, en relación con lo establecido en el artículo 83 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (LPACAP), a fin de que cuantos se consideren interesados puedan aportar las alegaciones e informaciones que estimen oportunas.

Asimismo, de acuerdo con el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, no habiéndose podido practicar la notificación personal establecida en el art. 32.1 2ª de la Ley 7/2002 a **D. Miguel Galdeano Galdeano, con DNI 24946524-B, titular catastral de la vivienda sita en C/ Lorenza Correa nº 37**, y último domicilio conocido en Málaga, C/ Lorenza Correa nº 37; de conformidad con lo dispuesto en el art. 41.5 de la misma Ley, procede tener por efectuado el mencionado trámite, siguiéndose el procedimiento por sus cauces legales.

Lo que se hace público para general conocimiento, encontrándose el expediente a disposición del público en el Departamento de Planeamiento y Gestión Urbanística de la citada Gerencia, de lunes a viernes en horario de 9:30 a 13:30 horas, sita en Paseo de Antonio Machado, nº 12, 29002 – Málaga -, significándose que las alegaciones que deseen formular podrán presentarse en el Registro General de Entrada de Documentos de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructura del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad, o en cualquiera de las formas contempladas en el artículo 16.4 de la mencionada LPACAP, durante el plazo de **20 días hábiles** que empezará a contar a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio y finalizará el día que termine el plazo de la última publicación que se efectúe.

En Málaga, a la fecha de la firma electrónica

EL ALCALDE-PRESIDENTE, P.D.
EL VICEPRESIDENTE DEL
CONSEJO RECTOR DE LA GMU,

Fdo.: Francisco Javier Pomares Fuertes.-



Código Seguro De Verificación	ZeXadLluIbFg73jDe+CNNw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Pomares Fuentes	Firmado	04/05/2018 18:26:34
	José Cardador Jiménez	Firmado	04/05/2018 15:39:19
	María Pilar Heredia Melero	Firmado	04/05/2018 09:56:35
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		

